

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Don Marcelo Catala Fernández, Secretario del Consejo de Administración. 28.065.

WE CARE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

D MAS D SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General de Socios de We Care Sociedad Anónima, celebrada el 7 de abril de 2006 y el socio único de D mas D, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha 7 de abril de 2006 acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de D mas D, Sociedad Anónima, por We Care, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de We Care Sociedad Anónima y Administrador Solidario de D mas D, Sociedad Anónima, Joaquín Cayuela Vergés.—27.553. 2.ª 19-5-2006

WELCOME TELEMÓVIL, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 11/06 y 34/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Welcome Telemovil, S. L. se ha dictado auto con fecha 17 de abril de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 17.008,48 euros.

Gijón, 3 de mayo de 2006.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—26.040.

WEST RIVER, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros. Ratificación del nombramiento de un consejero designado por cooptación. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2.004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de Noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de Noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de Noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—28.192.

WORTHINGTON INTERNACIONAL COMPRESORES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad «Worthington Internacional Compresores, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2006, a las 09,00 horas, en el domicilio social (calle Isla de Palma, n.º 32, nave 8, del Polígono Industrial Norte «Los Alamillos» en San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid), y en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Presentación por parte del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados y, en su caso, de reservas voluntarias, presentados por la Administración, así como aprobación de su gestión.

Tercero.—Dimisión de un Consejero.

Cuarto.—Nombramiento de un Consejero.

Quinto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión confeccionado por la Administración y el informe de auditoría y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán tener sus acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas al menos cinco días antes de la fecha fijada para la Junta, de conformidad con el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2006.—Fdo.: D. José Manuel Funcia Codesal, Secretario del Consejo de Administración.—29.754.